

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	307756
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	57506
<b>Entidad compradora:</b>	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca
<b>Nombre del solicitante:</b>	Oscar Ivan Laverde Jimenez
<b>Proveedor:</b>	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería III
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-12-24 08:46:50

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-01-31	2022-03-31

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
54617	VF VIGENCIAS FUTURAS 08	VF-50120	VF	50120
54618	ASIGNACIÓN VF Unidad 02	VF-50020	VF	50020
54648	CDP ASEO 08	CDP-37220	CDP	37220
54647	CDP ASEO 02	CDP-11420	CDP	11420

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays03--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 43	15.0	Mes	70865806.00	VF-50120	1062987090.00
2	ays03--R11 - Operario de aseo Tiempo Completo - 236	15.0	Mes	388937912.00	VF-50120	5834068680.00
3	ays03--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 6	15.0	Mes	9888252.00	VF-50120	148323780.00
4	ays03--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico Tiempo Completo - 5	15.0	Mes	7973195.00	VF-50120	119597925.00
5	ays03--R11 - Jardinero Tiempo Completo - 1	15.0	Mes	1594639.00	VF-50120	23919585.00
6	ays03--R11 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 89	15.0	Mes	93872483.00	VF-50120	1408087245.00
7	ays03--R11 - Bienes de Aseo y Cafetería	15.0	Unidad	61773713.60	VF-50120	926605704.00
8	ays03--R11 - Jardinería - 14000	15.0	Mes	280000.00	VF-50120	4200000.00
9	ays03--R11 - Fumigación - 255567	6.0	Metro Cuadrado	4293525.60	VF-50120	25761153.60
10	ays03--R11 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	VF-50120	0.00
11	ays03--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-50120	0.00
12	ays03--R11 - AIU	1.0	Unidad	95535511.63	VF-50120	95535511.63
13	ays03--R11 - IVA	1.0	Unidad	181517472.09	VF-50120	181517472.09

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

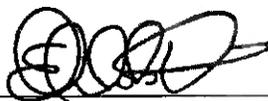
### Detalle o justificación de la aclaración

La presente modificación tiene por objeto la prórroga de la Orden de compra N° 57506 Bogotá - Cundinamarca, para la vigencia 2022, por el periodo de (02) meses comprendido entre el primero (01) de febrero del año 2022 y el (31) de marzo del año 2022, orden de compra celebrada entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, y la contratista Unión Temporal Eco Limpieza; mediante la cual, se garantiza la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, la fumigación y el suministro de productos de aseo y cafetería para los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Pedro Alfonso Mestre Carreño  
Documento: 77'079.424 Valledupar



Firma de proveedor

Nombre: Eduardo Andres Duarte Acevedo  
Documento: 91.533.113 de Bucaramanga





Bogotá D.C, diciembre 20 de 2021

Señores

**RAMA JUDICIAL**

**SECCIONAL BOGOTA**

Ciudad

Asunto: **Aceptación de prórroga.**

**Respetados señores:**

Atendiendo la solicitud emitida por la entidad la Unión Temporal Ecolimpieza se permite emitir el siguiente concepto favorable para la prórroga de dos meses de servicio a la orden de compra N° 57506 según lo pactado dentro del acuerdo marco de precios; comprometiéndose a cumplir de manera optima y oportuna con todas y cada una de las obligaciones contraídas con la entidad, de igual manera se compromete a prestar los servicios especiales de fumigación que aun no se han prestado durante el tiempo que falte para la culminación del contrato.

La prórroga que se realizare se ejecutara bajo los siguientes parámetros.

1. El servicio se prestará en todas y cada una de las sedes donde desarrolle actividades la seccional judicial, sin superar las 48 horas semanales.
2. La prestación del servicio será por 2 meses a partir del día 01 de febrero del año 2022.

Por otra parte, nos permitimos realizar la cotización formal de 2 meses de servicio para el año 2022, la cual contempla el ajuste salarial del 10.07% proyectado por el gobierno nacional como ajuste al smmlv y un incremento del 5.3% para los bienes de aseo y cafetería, maquinaria y servicios especiales como ajuste del IPC,

VALOR FACTURADO	Cant.	valor 2021	incremento 2022	valor 2022	valor mensual 2022	valor 2 meses 2022
Operario de aseo y Cafetería Tiempo Completo	279,00	1.705.723,00	171.766,31	1.877.489,3	523.819.516,40	1.047.639.032,80
Coordinador de tiempo completo	6,00	1.705.723,00	171.766,31	1.877.489,31	11.264.935,84	22.529.871,67
Jardinero tiempo completo	1,00	1.650.451,00	166.200,42	1.816.651,42	1.816.651,42	3.633.302,83
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico tiempo completo	5,00	1.650.451,00	166.200,42	1.816.651,42	9.083.257,08	18.166.514,16
Operario de aseo y cafetería 1/2 TIEMPO	89,00	1.091.663,00	109.930,46	1.201.593,46	106.941.818,30	213.883.636,61
Bienes de Aseo y Cafetería		59.499.813,00	3.153.490,09	62.653.303,09	62.653.303,09	125.306.606,18
Maquinaria		3.091.893,00	163.870,33	3.255.763,33	3.255.763,33	6.511.526,66
Jardinería	14.000,00	284.508,00	15.078,92	299.586,92	299.586,92	599.173,85
<b>SUBTOTAL</b>						<b>1.438.269.664,76</b>
AIU	0,01					14.382.696,65
IVA / AIU	0,19					27.327.123,63
<b>TOTAL, FACTURADO</b>						<b>1.479.979.485,04</b>

La presente cotización está sujeta a posibles variaciones de precios de acuerdo a lo estipulado dentro del acuerdo marco de precios.

La Unión Temporal Ecolimpieza se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco de precios y por ende realiza la presente aceptación y cotización de adición de la orden de compra N° 57506 amparado por el mismo.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad y esperamos poder darle continuidad a la orden de compra emitida.

Atentamente,



EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO

C.C 91.533.113

Representante legal

UT Ecolimpieza



DESAJBOO21-5840  
Bogotá D. C., 16 de diciembre de 2021

Doctor  
**PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**  
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca

*Asunto: Solicitud autorización prorroga Orden de compra N° 57506  
Bogotá - Cundinamarca*

Respetado Doctor Mestre.

De manera atenta y actuando en calidad de supervisora de la orden de compra No.57506 Bogotá – Cundinamarca, cuyo objeto es: “**Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, la fumigación y el suministro de productos de aseo y cafetería para los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca**”, solicito comedidamente se autorice la realización de una prórroga de la orden de compra en referencia por el periodo de dos (02) meses, comprendidos entre el primero (01) de febrero del año 2022 hasta el treinta y uno (31) de marzo del año 2022, lo anterior teniendo en cuenta la siguiente información, así:

En atención a que la orden de compra No.57506 Bogotá – Cundinamarca, tiene fecha de vencimiento para el próximo treinta y uno (31) de enero del año 2022, y los recursos asignados para la vigencia 2022 alcanzan para cubrir más de un (01) mes de prestación del servicio contratado, es por lo anterior, que se considera necesario proyectar una prórroga por el término de dos (02) meses, a su vez, es preciso indicar que la entidad se encuentra adelantando las gestiones correspondientes en la etapa pre contractual de estructuración de estudios previos, análisis del sector y solicitud de cotizaciones, para la celebración del nuevo contrato de aseo posterior a la terminación de la orden de compra en referencia.

En este sentido y teniendo en cuenta lo antes expuesto, que es menester adelantar la prórroga en referencia por el tiempo antes mencionado, esto con el fin de, continuar garantizando de forma continua e ininterrumpida la prestación del servicio integral de aseo en los diferentes despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C y municipios del departamento de Cundinamarca , a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, así como también, continuar garantizando las jornadas de limpieza y desinfecciones que realiza el personal de aseo diariamente para la prevención y contención del Covid -19, teniendo en cuenta, la situación actual por la cual está atravesando el país generada por la pandemia denominada Copvid-19.

En este sentido, los servicios contemplados en la Orden de compra N° 57506 Bogotá – Cundinamarca, los cuales se garantizan de forma permanente y de los cuales se realizan los cobros mensuales por facturación son los siguientes:

Perfil Operario Sede Judicial	Total Requerido
Operario de Aseo y cafetería	43
Operario de Aseo	234
Coordinador de Tiempo Completo	6
Operario De Mantenimiento Capacitado para Trabajo en alturas Nivel Básico	5
Jardinero	1
Operario de aseo Domingo a Domingo	2
Operario de aseo medio tiempo	89
<b>Total, personal</b>	<b>380</b>
<b>Total Person</b>	

Descripción de Servicios y Bienes contemplados
Bienes de Aseo y cafetería (insumos)
Elementos, equipos y Maquinaria
Servicios especiales de fumigación
Servicios especiales de Jardinería

Agradeciendo de ante mano su atención.

Cordialmente,



**KATERIN CUELLO OÑATE**  
Supervisora Del Contrato DESAJ-BOGOTÁ



VoBo. ORDENADOR DEL GASTO



DESAJBOO21-5941

Bogotá D. C., 23 de diciembre de 2021

DEPENDENCIA	FECHA		
	DIA	MES	AÑO
DESAL-BOGOTA-CUNDINAMARCA-AMAZONAS AREA: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	23	12	2021

ADICIÓN EN VALOR	PRÓRROGA DEL PLAZO	MODIFICACIÓN CLÁUSULAS CONTRACTUAL ES
	(02) meses por el periodo comprendido entre el (01) de febrero del año 2022 y el (31) de marzo del año 2022.	

LICITACIÓN PÚBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
OTRAS MODALIDADES:	
Convenios/otros	ORDEN DE COMPRA

**ACTA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL No.**  
**Orden de compra N° 57506 Bogotá – Cundinamarca del 30/10/2020**

**OBJETO DEL CONTRATO :** Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, la fumigación y el suministro de productos de aseo y cafetería para los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** 15 meses

**FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:** 01 de noviembre de 2020.



**FECHA DE TERMINACION INICIAL:** 31 de enero de 2022.

**VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO** : \$ 9.830.604.146,32

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO: PRÓRROGAS

ANTERIORES: SI

\_\_\_\_\_

NO  \_\_\_\_\_

**Nueva fecha de terminación:** \_\_\_\_\_

**ADICIONES ANTERIORES:** SI  en trámite \_\_\_\_\_ NO  \_\_\_\_\_

**Nuevo valor \$ n/a**

**SUSPENSIONES:** SI:  NO  (No. De suspensiones \_\_\_\_\_)

**Tiempo total de suspensión:** \_\_\_\_\_

**Nueva fecha de terminación:** \_\_\_\_\_

#### **OBJETO DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN:**

La presente modificación tiene por objeto la prórroga de la Orden de compra N° 57506 Bogotá - Cundinamarca, para la vigencia 2022, por el periodo de (02) meses comprendido entre el primero (01) de febrero del año 2022 y el (31) de marzo del año 2022, orden de compra celebrada entre la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, y la contratista Unión Temporal Eco Limpieza; mediante la cual, se garantiza la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, la fumigación y el suministro de productos de aseo y cafetería para los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C., a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.

#### **ESTADO DE EJECUCIÓN**

Hasta el 17 del mes de diciembre de 2021, el contrato presentaba un avance de ejecución financiera del 7141% contra un avance programado del 7141% y así mismo un avance físico de 9333% contra un avance programado de 9333%.



#### JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD:

Por medio del presente y en atención a la orden de compra No.57506 Bogotá – Cundinamarca, cuyo objeto contractual es: Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, la fumigación y el suministro de productos de aseo y cafetería para los despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C y municipios del departamento de Cundinamarca, a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, cuya fecha de vencimiento se encuentra para el próximo treinta y uno (31) de enero del año 2022, y teniendo en cuenta que, los recursos asignados para la vigencia 2022 alcanzan para cubrir de acuerdo a la proyección más de un (01) mes de prestación del servicio desde la fecha inicial de vencimiento, es por lo anterior, que se considera necesario proyectar una prórroga por el término de dos (02) meses para continuar garantizando la prestación del servicio de forma permanente, a su vez, es preciso indicar que la entidad se encuentra adelantando las gestiones correspondientes en la etapa pre contractual de estructuración de estudios previos, análisis del sector y solicitud de cotizaciones, para la celebración del nuevo contrato de aseo posterior a la terminación de la orden de compra en referencia.

En este sentido y teniendo en cuenta lo antes expuesto, es menester adelantar la prórroga en referencia por el tiempo antes mencionado, esto con el fin de, continuar garantizando de forma continua e ininterrumpida la prestación del servicio integral de aseo en los diferentes despachos judiciales y sedes administrativas ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C y municipios del departamento de Cundinamarca , a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca Amazonas, así como también, continuar garantizando de forma continua las jornadas de limpiezas y desinfecciones que realiza el personal de aseo diariamente para la prevención y contención del Covid -19, lo anterior teniendo en cuenta, la situación actual por la cual está atravesando el país generada por la pandemia denominada Copvid-19; De esta manera, previniendo cualquier tipo de enfermedades generadas en el entorno, para que los funcionarios y servidores judiciales puedan desempeñar sus actividades en condiciones óptimas de salubridad e higiene y en un ambiente laboral agradable ,así como también, garantizando condiciones de aseo y limpieza a todos los usuarios y visitantes que asistan diariamente a las diferentes sedes judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional Bogotá D.C.

En este sentido, los servicios contemplados en la Orden de compra N° 57506 Bogotá – Cundinamarca, los cuales se garantizan de forma permanente y sobre los cuales se realizan los cobros mensuales por facturación son los siguientes:

<b>Perfil Operario Sede Judicial</b>	<b>Total Requerido</b>
Operario de Aseo y cafetería	43
Operario de Aseo	234
Coordinador de Tiempo Completo	6
Operario De Mantenimiento Capacitado para Trabajo en alturas Nivel Básico	5
Jardinero	1
Operario de aseo Domingo a Domingo	2
Operario de aseo medio tiempo	89
<b>Total personal</b>	<b>380</b>



Descripción de Servicios y Bienes contemplados
Bienes de Aseo y cafetería (insumos)
Elementos, equipos y Maquinaria
Servicios especiales de fumigación
Servicios especiales de Jardinería

**Nota1:** La presente modificación (Adiciones o Prórrogas) fue aprobada por el Director Ejecutivo Seccional mediante oficio.

Eduardo Andres Duarte Acevedo  
UNIÓN TEMPORAL ECO LIMPIEZA  
N.I.T. 901351411  
CONTRATISTA

PATRICIA UBAQUE RODRIGUEZ  
SUPERVISOR

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO  
Ordenador del Gasto

Proyecto: Katerin Cuello Oñate  
Aprobó Oscar Iván Laverde